

Bogotá D.C., 29 de junio del 2021

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Atn: Doctora Viviana Carolina Cruz Bermúdez

Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

REF: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciada Doctora Viviana Cruz:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar judicialmente a la Compañía Aseguradora en el proceso verbal de responsabilidad civil médica que cursa actualmente en el Juzgado Tercero (3) Civil del Circuito de Manizales (C) bajo el radicado 17001-31-03-003-2021-00029-00, y cuyos extremos procesales son Luisa Fernanda Muñoz Valencia y otros, en calidad de demandantes, y E.P.S sanitas y la Clínica Versalles S.A. - hoy Clínica Ospedale Manizales S.A., quienes fungen como demandados. La Equidad Seguros Generales O.C fue vinculada como llamada en garantía. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada defensa de la Aseguradora, previendo incluso, que se dicte una providencia adversa y deban interponerse los recursos respectivos.

RETRIBUCIÓN:

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

VALOR DE LOS HONORARIOS.
DOCE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (\$12 SMMLV). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento de la radicación de la contestación a la demanda.
- El 25% siguiente del valor se pagará cuando se rindan alegatos de conclusión en primera instancia
- El 25% restante del valor se pagará cuando exista sentencia debidamente ejecutoriada.

Es importante mencionar que, si el proceso termina por cualquier causa antes de la sentencia, solo se pagarán los honorarios efectivamente causados hasta esa etapa procesal.

Los costos y gastos solo se podrán cobrar a la Aseguradora si los ha autorizado previamente, incluidos los que comporten la eventual contratación y presentación de un trabajo pericial.

Cordial saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Director

GHA